razón de sexo y la protección a las víctimas del mismo. También ha mejorado la protección en materia de seguridad social por maternidad, por reducción de jornada o por conciliación y contempla el derecho, tantas veces reivindicado por CC.OO., de permiso por paternidad y el riesgo por embarazo y durante la lactancia es reconocido como contingencia profesional.

Otras cuestiones que incorpora la Ley son el principio de igualdad en la política de salud; la eliminación del sexismo en la educación y en los medios de comunicación y la paridad en la representación de mujeres y hombres en el ámbito político y económico.

Si bien el desarrollo y aplicación de la Ley de Igualdad exige el esfuerzo y la puesta en común del conjunto de las organizaciones sociales, políticas y sindicales, para CC.OO. supone un reto importante, pues viene a reforzar los objetivos, criterios y contenidos de igualdad de género contemplados en el Plan de Acción del sindicato. Hoy podemos decir que nuestro compromiso con la igualdad sigue sumando resultados positivos, como son los acuerdos que se están alcanzando en los convenios colectivos de sectores y empresas de medidas y planes de igualdad. Así como la incorporación, de cuantos contenidos en materia de negociación colectiva contempla la Ley de igualdad, al ANC 2008 acordado por las organizaciones confederales patronales y sindicales.

El ***Acuerdo para la mejora del crecimiento y del Empleo*** firmado en 2006 por el gobierno y la organizaciones empresariales y sindicales está permitiendo un mayor crecimiento del empleo femenino de carácter indefinido y de una reducción de la contratación temporal, mejorando en términos globales el panorama laboral de las mujeres en nuestro país, pero aún lejos de alcanzar las tasas medias de empleo femenino de la UE.

En el ámbito de la participación y representación sindical de las mujeres, debemos felicitarnos por los resultados del proceso de elecciones sindicales, siendo CC.OO. la fuerza sindical más votada y con mayor número de delegadas, haciendo efectiva la apuesta de nuestra sindicato por conseguir una **mayor incorporación de las mujeres, tanto en la afiliación como en la representación,** que se plasmará en una presencia activa tanto en las Secciones Sindicales como en los Comités de Empresa. **Este incremento de mujeres sindicalistas reforzará el compromiso de las políticas de igualdad de Comisiones Obreras como sindicato de mujeres y hombres**, de manera que la paridad en los órganos de dirección y en la toma de decisiones sea un objetivo realista.

En el panorama social nos seguimos enfrentando a la **lacra de la violencia contra las mujeres** con un continuo crecimiento de asesinatos de mujeres, lo que evidencia las dificultades en la aplicación de las distintas medidas recogidas en la Ley integral contra la violencia de género. En su informe anual, el Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, muestra importantes resultados sobre las actuaciones realizadas, pero insuficientes. Esto hace preciso una mayor eficacia y desarrollo de las acciones legales contra la violencia, de forma que garantice mejor la seguridad de las mujeres.

Otra cuestión de **especial alarma social, es la que se ha producido recientemente por las actuaciones policiales llevadas a cabo en clínicas acreditadas para la interrupción voluntaria del embarazo** y los ataques de grupos ultraderechistas, a profesionales y mujeres que ejercen el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo en el marco de la legalidad vigente. Estas actuaciones suponen la vulneración de los derechos sexuales y reproductivos contemplados en la Ley de despenalización del aborto.

Una Ley que es denunciada por el movimiento de mujeres, por profesionales de la sanidad y del ámbito jurídico y por CC.OO., por la falta de seguridad jurídica de la misma, para proteger el derecho de las mujeres a abortar y al personal sanitario a ejercer su actividad. Es por ello que nos sumamos a la petición de reforma de la misma, de manera que garantice y ampare el derecho al aborto, a que se preste este servicio desde la sanidad pública, el acceso real a los medios de anticoncepción y a una educación sexual y reproductiva eficaz.

EL COMPROMISO DE COMISIONES OBRERAS:

- **Negociar Planes y medidas de igualdad, en sectores y empresas para mejorar la calidad del empleo de las mujeres, sus condiciones laborales y la eliminación de la discriminación salarial.**
- **Reforzar las actuaciones contra la violencia de género y el acoso sexual contra las mujeres.**
- **Demandar la creación de las necesarias infraestructuras sociales que cubran el déficit existente para la educación de 0 a 3 años y de atención a las personas en situación de dependencia.**
- **Reclamar al Gobierno, elegido tras las elecciones generales del 9 de Marzo, que asegure el avance de la igualdad y el ejercicio de los derechos legalmente establecidos, modificando la actual Ley de despenalización del aborto.**
- **Asegurar una mayor presencia de mujeres en los ámbitos públicos y privados, en los órganos de representación y de decisión, posibilitando en todas las candidaturas electorales una representación equilibrada entre mujeres y hombres.**
- **Avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y democrática que elimine las situaciones de violencia de género, explotación y tráfico sexual, discriminación y pobreza que viven las mujeres en distintas partes del mundo, participando activamente en las distintas actuaciones y campañas que se produzcan, por lo que manifiesta su apoyo y colaboración en la campañas de la CSI y de la CES para lograr la dignificación en las condiciones de vida y de trabajo de las mujeres en el mundo.**

Comisiones Obreras llama a la participación activa en los actos que conmemoran el Día internacional de la Mujer

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Hoja Sindical, La: CCOO. 3/2008.